

04/10/19

Comunicado

**ANMAT comunica la medida adoptada sobre el ingrediente farmacéutico activo RANITIDINA**

La ANMAT comunica a la población que, luego de haber analizado la evidencia científica disponible bajo los principios de precaución e incertidumbre del ingrediente farmacéutico activo **RANITIDINA**, **actualmente no hay evidencia suficiente para sugerir la suspensión de los tratamientos con la misma.**

Esta Administración se encuentra trabajando y monitoreando el tema, con el fin de establecer los lineamientos necesarios para fortalecer los procesos de control y evitar la presencia de la impureza N-nitrosodimetilamina (NDMA) en las especialidades medicinales que contenga el ingrediente farmacéutico activo mencionado y/o establecer los niveles aceptables de seguridad.

Por ello, hasta tanto se cuente con información fehaciente acerca del contenido de la impureza NDMA en medicamentos que contengan Ranitidina como principio activo, **se suspende preventivamente la elaboración de nuevos lotes en formas farmacéuticas orales** por parte de los titulares de producto.

La ANMAT sugiere **no interrumpir los tratamientos** y en caso de existir alguna duda, es el profesional médico quien deberá evaluar la alternativa terapéutica existente en el mercado apropiada para cada paciente particular.

**Fuente:** Administración Nacional de Medicamentos (ANMAT) 03/10/2019. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/anmat-comunica-la-medida-adoptada-sobre-el-ingrediente-farmacéutico-activo-ranitidina>